

EL POSITIVISMO

EN LA CIENCIA JURÍDICA Y SOCIAL ITALIANA

LA ECONOMÍA POLÍTICA

CAPÍTULO PRIMERO.

ESTADO PRESENTE DE ESTA CIENCIA EN ITALIA.

Está el aspecto económico de las relaciones humanas tan ligado con el jurídico, el moral, el social, el penal, etc., que ni siquiera para estudiarle se puede separar de estos, so pena de desnaturalizarle; puesto que el estudio, para ser fecundo, debe tomar las cosas según son y se dan en la realidad, no como entes que nosotros abstractamente formamos, y que sólo en nuestra imaginación tienen vida. Gracias á la extensión, mayor cada día, del método experimental y positivo, vamos poco á poco entendiendo que la ciencia está obligada á considerar los seres y los fenómenos, no sólo dinámicamente, es decir, en su desarrollo genérico y evolutivo, sin lo cual el estado presente que, según la celebrada frase de Leibnitz, es hijo del pasado y padre del porvenir, no puede comprenderse, sino también complexamente, es decir, en todas las relaciones que mantiene, en sí mismo y con los otros. Los que se preocupan de la llamada *cuestión social*, lo saben muy bien: saben que envuelve, además de la cuestión económica, otra multitud de cuestiones (religiosa, moral, jurídica, política, científica, pedagógica, etc.), á las que, simultáneamente, hay que atender para que la solución de la primera sea acertada. Por esto nosotros, al dar cuenta del cultivo que alcanza en Italia la Economía política, tenemos que ocuparnos no sólo de la economía pura, que podría decirse, sino también de derecho po-

lítico, de derecho penal, de filosofía del derecho, y, sobre todo, de filosofía social, de Sociología, en cuya ciencia parece que todas las otras tienden á refundirse.¹ Esto servirá para completar el estudio que de cada una de ellas hacemos separadamente en este libro, y para mejor penetrarse de sus relaciones orgánicas.

La mayor parte de los economistas que al presente existen en Italia, aceptan, parcialmente al menos, los resultados y principios de la ciencia moderna, y tratan de aplicarlos á la suya particular. Los representantes de una Economía puramente clásica,² aunque no faltan, están en grandísima minoría, lo cual obedece, sin duda alguna, á una razón general á otras ciencias y á razones peculiares de ésta. La razón general es que, en el orden científico, lo mismo que en el biológico, siempre respiramos la atmósfera que nos rodea, buena ó mala; ó, en el lenguaje que hoy se usa, siempre vivimos en relación con el ambiente y modificamos nuestras propias condiciones en la corriente de acción y reacción que con éste sostenemos. Los más refractarios á los nuevos descubrimientos han concluido siempre por admitirlos, hasta contra su voluntad.—Las razones especiales son: 1º Que la Economía política, como ciencia moderna que es, no se encuentra en las condiciones de otras que han vivido ya largo tiempo, y que, habiendo formado ya sus axiomas, son refractarias á toda teoría que las ponga en duda: es más dúctil y flexible, porque es más joven, y se acomoda con

1 El estado, todavía embrionario, de la ciencia sociológica, hace que no estén aún bien determinadas sus relaciones con las ciencias particulares que de ella derivan (como, por respeto al derecho penal, hemos ya notado) y que de tiempo atrás se vienen designando con el calificativo de *sociales* ó con los de *morales*, *políticas*, etc. Por esto, el movimiento más pronunciado hoy es el de reversión, el de reintegración de todas ellas en la Sociología; después vendrá el movimiento contrario de desintegración y diferenciación, que se va también, lenta y coetáneamente, operando, conforme á las leyes con que se verifica la evolución de los organismos, el de la ciencia inclusive. No es otra la razón de que, en el siglo presente, y sobre todo en los últimos cincuenta años, la Economía política, invadiendo esferas que, seguramente, no son de su competencia—como ella misma reconocerá, acaso muy pronto,—ó pretendiendo arrogarse la exclusiva dirección de otras que, tanto, por lo menos, como á ella, corresponden á las demás ciencias, haya pretendido erigirse, práctica y teóricamente, en árbitra de los destinos de los pueblos. Las dos corrientes, no siempre opuestas, del individualismo y del socialismo, podrán dar testimonio.

2 Empleamos aquí este adjetivo en una acepción análoga á aquella en que se ha empleado en el derecho penal, aunque más restringida. *Economía política clásica* quiere significar la Economía que explica los fenómenos económicos á la manera antigua sin acudir á la semejanza ó identidad con los fenómenos naturales y físicos, antes bien considerándolos como dos especies de *todo en todo* opuestas.

facilidad á toda clase de adelantos. 2ª Que buena parte de los que las ciencias naturales han realizado últimamente, habían sido presentidos y aun esbozados, aunque muy imperfectamente, por la misma Economía;¹ por lo cual ésta no ha tenido que hacer grandes esfuerzos, ni violentarse mucho, para aceptarlos en la nueva forma con que aquellas se los presentan. 3ª Que son, cabalmente, los hechos económicos los que, aun á simple vista, se asemejan más á los biológicos.² 4ª Que como observa, con razón, Ferri,³ «de todas las ciencias morales, es quizá la Economía política la más firme y segura, la más adecuadamente desarrollada y cuyas principales proposiciones estén menos sujetas á ser contradichas por probables cambios futuros.»

Ahora se comprenderá por qué, siendo casi nula en Italia la Economía política clásica, casi nulo tiene que ser el puesto que en nuestro estudio ocupe, y por qué la Economía política moderna, la Economía política que toma parte directa en la solución de los problemas que agitan al mundo de los sabios, es la que debe ocupar el preferente, casi el único.

CAPÍTULO SEGUNDO.

LAS DOS ENCONTRADAS CORRIENTES.

El individualismo y el socialismo: hé aquí las dos palabras en que se resume toda la Economía política. «Es necesario preocuparse de distribuir bien la riqueza, más que de producirla,» clama el segundo: «la distribución se hace por sí sola, naturalmente, obedeciendo á las leyes de la concurrencia vital, á la ley de la competencia, que es su expresión económica,» dice el primero. «El imperio de las leyes naturales es lo que nosotros exigimos,» arguyen los socialistas; «por eso

1 Sabido es, por ejemplo, que Darwin—como él mismo confiesa—formuló su teoría de la lucha por la existencia, que tan gran revolución ha producido en el terreno científico, después de leer el *Ensayo sobre el principio de población* de Malthus y en vista de las observaciones contenidas en el mismo.—La ley *división fisiológica de las funciones* había sido también pronunciada por A. Smith en la *división del trabajo*. Y así otras.

2 Como la producción y el aparato productor á la nutrición y aparato nutritivo, la circulación de la sangre á la de la riqueza, el sistema nervioso á los medios de comunicación, etc.—Véase al propósito: Spencer, *Principes de Sociologie*, trad. fr., París, 1883, *passim*, y especialmente los caps. 1º á 4º, parte 1ª, t. 1º, y toda la 2ª parte, t. 2º; Ardigó, *Sociología*, t. 4º de sus *Obras filosóficas*; Padua, 1886, págs. 15 y sigs.; Fouillé, *Science sociale contemporaine*, 2ª ed., París, 1885, *passim*; Schaeffle, *Estructura y vida del cuerpo social*, tra. ital., volumen 8º de la *Biblioteca del Economista*, *passim*, y especialmente t. 1º, págs. 17 y sigs.; Gumprowicz, *Grundriss der Sociologie*, Viena, 1885, t. 2º, págs. 53 y sigs., y la introd., págs. 5 y sigs.; Vacaro, Espinas, Colajanni, Leroy-Beaulieu y otros.

3 Citado por Boccardo en la página 29 del pref. al vol. 3º de la *Biblioteca del Economista*.

reclamamos la destrucción ó reforma de la sociedad actual, fundada sobre leyes artificiales; pues la ley natural es la de que cada uno perciba la parte correspondiente á sus necesidades y á su trabajo.» «Ved, replican los otros, lo que sucede en el reino orgánico todo, y hasta en el inorgánico; siempre y por todas partes la lucha entre las fuerzas de la naturaleza en los elementos todos del cosmos, en los vegetales, entre los animales inferiores, entre los animales superiores. ¿Por qué se ha de sustraer á esta ley el hombre, que no es, después de todo, más que uno de esos seres, si bien el más perfecto? Si un individuo tiene condiciones mejores que otros que disfrutaban una propiedad mayor, que las ejercite, que luche, que trabaje, que la recompensa vendrá forzosamente.»

El *ubi consistam* de la cuestión está aquí: en la distribución de la riqueza, la forma en que debe hacerse esta distribución y la organización social consiguiente, es lo que separa fundamentalmente á socialistas é individualistas, y lo que da lugar á las subespecies distintas de los primeros, á los socialistas anárquicos, á los gubernamentales, autoritarios y conservadores, á los socialistas cristianos, á los socialistas catedráticos, al colectivismo, á la nacionalización de la tierra, etc.¹

Y aunque no carecería de interés un estudio sobre el socialismo práctico y de acción, que en Italia, como en todas partes, tiene sus representantes en todas las clases sociales y en todas las esferas de la vida, que tiene sus asociaciones, sus órganos y sus defensores en la prensa, hasta podría decirse que tiene su representación en el Parlamento,² por ahora nos hemos de limitar al socialismo científico y á sus luchas con la corriente contraria, es decir, con los economistas individualistas más ó menos ortodoxos.

1 Cuanto á la significación de la palabra "socialismo" y de las diferentes formas que reviste y ha revestido en la historia, pueden consultarse, además del libro de E. Ferri ya citado, al tratar del derecho penal, *Socialismo é criminalità*, preliminares, págs. 17 á 53, P. Ellero, *La questione sociale*, Bolonia, 1874, especialmente los §§ 1º y 3º á 36, págs. 6 y 115 á 143; A. Zorli, *L'emancipazione economica della classe operaia*, Bolonia, 1881, introd., págs. 27 y sigs., y toda la parte 3ª; Boccardo, palabra "socialismo" en la *Nueva enciclopedia italiana*, que el mismo Boccardo dirige, vol. 20, pág. 1084; el *Trattato*, cap. 3º, sec. 2ª, t. 3º; *L'economia politica é la Sociologia*, Turin, 1883, *passim*, y especialmente la *Introducción general*, pág. 40; Laveleye, *Le Socialisme contemporain*, 3ª edic., 1885, *passim*; Rae, *El Socialismo contemporáneo*, trad. ital. con introducción sobre *El Socialismo contemporáneo en Italia*, por Angel Bertolini, obra consagrada por entero, lo mismo que la anterior, á la exposición histórico-crítica del socialismo moderno.

2 Véase la introducción que Bertolini hace preceder á la trad. de la obra de Rae, de que habla la nota anterior.

La evolución social ó superorgánica, como la llama Spencer, ¿se verifica exactamente lo mismo que la evolución orgánica, ó de distinto modo? El desarrollo orgánico de la sociedad, ¿está sujeto á leyes naturales, como el desarrollo de los individuos que la componen? La lucha por la existencia, es ley social indeclinable, como entre los animales, ó va, con el progreso, modificándose y atenuándose? El móvil de los actos humanos, y sobre todo de los actos económicos, ¿es el egoísmo ó el altruismo, ó es el primero que va cambiándose y trasformándose en el segundo? El carácter económico de los actos, ¿es compatible ó incompatible con su carácter moral? La Economía política, pues, ¿debe ó no tener carácter ético? La lucha por la existencia y la concurrencia vital, ¿exigen que los débiles perezcan, ó consienten y requieren las instituciones creadas para protegerlos, como los asilos de huérfanos y desamparados, casas de beneficencia, de expósitos, hospitales, etc.? El progreso social, ¿trae consigo el desarrollo progresivo de los sentimientos de humanidad, filantropía y caridad, ó el desarrollo de estos mismos sentimientos es una señal de retroceso? Los delitos que hoy en día tienen lugar, ó gran parte de ellos, ¿son debidos al ambiente social, es decir, á la mala organización social presente, á la penuria, la miseria, la ignorancia, la superstición, etc., de ciertas clases, ó no? Con una organización distinta de la sociedad, ¿se suprimirían ó corregirían muchos de los males que hoy padecemos? Este cambio, ¿deberá verificarse por revolución brusca ó por lenta y pausada evolución?

Todas estas, y muchas otras, son las cuestiones que envuelve la gran cuestión, es decir, la cuestión social, y sobre todas ellas vienen discutiendo, escribiendo, pensando y trabajando los economistas italianos, juntamente con los sociólogos, los penalistas y los políticos. Y lo mismo que en los demás países (en Francia, en Alemania, en Inglaterra, en Bélgica, en Rusia), no faltan en éste defensores extremados de las dos contrarias soluciones, ni faltan tampoco algunos que quieran conciliarlas: todos, por supuesto, apoyándose en fundamentos científicos; casi todos en la doctrina darwinista y evolucionista que interpretan á su modo, presentando cada parte su interpretación como la única verdadera.

CAPÍTULO TERCERO.

ECONOMISTAS INDIVIDUALISTAS.

Corresponde todavía la mejor parte, en la contienda de que acabamos de hablar, á los economistas llamados «burgueses,» á los secuaces

de la escuela de Manchester, cuya más genuina representación tiene Jerónimo Boccardo.

En su *Trattato teorico-pratico di Economia politica*, que ha alcanzado ya siete ediciones y acerca del cual tan lisonjeros juicios se han publicado,¹ en su *Dizionario universale dell'Economia politica e del commercio* (2ª edic., Milán, 1876), en su artículo *Evoluzione* del volumen 8º de la *Nuova Enciclopedia italiana*, en otros artículos de la misma obra, y sobre todo en sus prefacios á los diferentes volúmenes de la *Biblioteca dell'Economista* dirigida por él mismo, y coleccionados en un solo volumen, con el adecuado título de *L'Economia politica moderna e la Sociologia* (Turín, 1883), es donde principalmente pueden estudiarse las doctrinas económicas y sociológicas de Boccardo, que nosotros vamos á reasumir rápidamente, fijándonos en la última de las obras citadas.

En 1874, esto es, cuando apenas había tomado Boccardo la dirección de la *Biblioteca*, continuando, como dice otro economista,² «la magnífica empresa iniciada y proseguida con tanto valor por Francisco Ferrara,» y cuando apenas había comenzado á dar á luz sus mejores escritos, era ya considerado como el principal representante en Italia de las doctrinas individualistas. Víctor Cusumano exponía en estas pocas palabras sus opiniones: «Para Boccardo, la concurrencia es en el orden económico lo que la ley de atracción universal es en astronomía, el paralelogramo de las fuerzas en mecánica, el libre albedrío en moral. Sólo ella puede resolver todos los problemas sociales; proporciona la mayor producción posible y la mejor posible repartición de bienes; fuera de ella, no hay más que despojo de arbitrariedad; ella es la actuación práctica del sublime principio de la fraternidad cristiana, una verdadera *revalenta arábica*. Boccardo no encuentra más que leyes naturales económicas, las cuales *no dependen del arbitrio humano* y no pueden duraderamente cambiarse ni alterarse por medio de conven-

¹ *Trattato teorico-pratico di Economia politica*, 7ª ed., Turín, 1885.—La obra, que comprende tres volúmenes, se divide en las dos partes que el mismo título indica: la primera, llamada *Economia teoretica*, se ocupa de las cuestiones generales económicas y de la explicación de las voces y conceptos más usuales en esta ciencia, como los de riqueza, producción, cambio, valor, población, propiedad, capital, renta, etc., exponiendo las relaciones existentes entre todas ellas; la segunda, que denomina *Economia pratica*, está consagrada al estudio especial de las partes que la ciencia económica comprende, esto es, al estudio de la producción de la riqueza en las diversas formas de agricultura, industria extractiva, manufacturera, etc., al de la circulación de la misma, al de su distribución y al de su consumo.

² Cognetti de Martiis, en el *Giornale degli Economisti*, año 1º, 1886, núm. 2.